



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1266-2014-UNAP
Iquitos, 15 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1002-2014-VRAC-UNAP, presentado el 12 de agosto de 2014, por el vicerrector académico, sobre renuncia a designación de puesto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0943-2014-UNAP, del 11 de junio de 2014, se resuelve designar a don Manuel Flores Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, como jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), a partir del 13 de junio de 2014;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, comunica al rector que don Manuel Flores Arévalo, formula su renuncia como jefe de la Oficina General de Asuntos Académico (OGAA);

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por don Manuel Flores Arévalo, a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia, a partir del 15 de agosto de 2014, de don Manuel Flores Arévalo, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral


ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Manuel Flores Arévalo, está obligado a hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o a quien sea designado.

Regístrese, comuníquese y archívese




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL